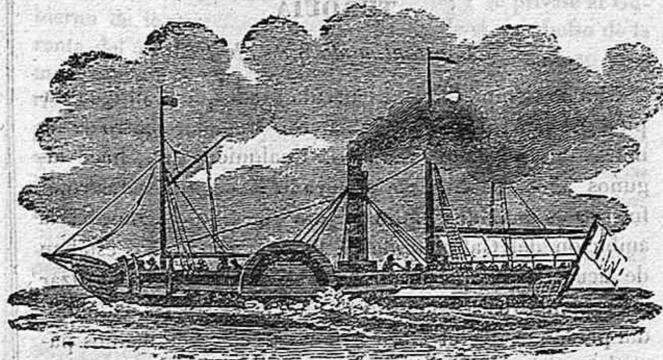


EL VAPOR



PERIODICO MERCANTIL, POLITICO Y LITERARIO

DE CATALUÑA.

publicado bajo los auspicios de S. E. el

CAPITAN GENERAL,

DEDICADO AL MINISTERIO DE FOMENTO GENERAL DEL REINO.

Este periódico sale los martes, viernes y sábados por la mañana. El precio en Barcelona es de 40 rs. vn. al mes y treinta por trimestre, recibiendo los SS. Suscriptores los números en sus propias casas, donde se les pasarán asimismo los recibos al renovarse la suscripción. En las provincias deberá adelantarse un trimestre á razon de 54 rs. vn. franco de porte, pagándose por seis meses 180 rs.

Se suscribe en las provincias en las librerías donde se despacha el Buffon; y en Barcelona en las de Gorchs, bajada de la Cárcel, y A. Bergnes y C.ª, calle de Escudellers n.º 13, á donde se dirigirán las reclamaciones, noticias mercantiles, ejemplares de las obras que se anuncien, y demas advertencias que se juzguen oportunas y ventajosas para el interesante objeto que se propone este periódico.

CORTES.

Hace ya largos años no se ha ofrecido en España un acto tan solemne y digno de la atención general como la próxima convocacion de los tres brazos del Reino para jurar y reconocer Princesa de Asturias la infanta DOÑA MARIA ISABEL. Los periódicos de la Capital han preparado este grande acaecimiento con selecta copia de erudicion y gala de raciocinio; por lo que seria inútil el empeño de añadir algo acerca de las antiguas Cortes de Castilla, si bien nos reservamos la prerogativa de indicar en alguno de nuestros números ciertas prácticas observadas en las Cortes de Aragon. Separándonos pues en este artículo de un sendero que ya tiene poco que suavizar, nos atenderemos al influjo de tan legítima reunion, y á la especie de realce que naturalmente presta á un reino en donde todas las clases aspiran á la mas íntima alianza, y á manifestar al Soberano obediencia y acatamiento.

Las Cortes recuerdan al alto clero los antiguos fueros que disfrutó y de que tan gloriosamente se sirviera para repeler al árabe hácia sus ponzoñosas arenas. Sentado en el majestuoso círculo de los congresos antiguos, luciendo sobre el pecho la cruz hospitalera y templaria, y colgándole del hombro marciales insignias y espléndidas veneras, no solo fue el órgano de las leyes sino quien enardeció el ánimo de los caudillos al efecto de que perseverasen en la resolucion magnánima de nunca dejar en reposo á la gente mora. Al propio tiempo que desempeñaba este honoroso ministerio, acudia á las lides con razonable número de lanzas, llevando delante de sí las cruces metropolitanas, y ostentando en desplegado lienzo las armas y los timbres de sus reyes. A sus ilustres prelados debe Aragon la famosa tregua canónica, publicada con motivo de que acudiesen los ricos-hombres en tropel á las conquistas de Valencia y de Mallorca; tregua llamada por otro nombre la paz de Dios, sin cuyo santo influjo por mucho tiempo tremolaran en aquellos sitios las medias lunas agarenas. Y en tanto que dirigian los cristianos contra el lienzo de las murallas de Valencia y de Sevilla robustas máquinas y á

militares ingenios, en tanto que se adelantaban hácia ellas al abrigo de claveteadas talanqueras, no cesaban aquellos antiguos padres de la Iglesia hispana de acompañarles en tan peligroso trance, poniéndoles ante los ojos el triunfo de la religion y el ensalzamiento de la patria.

Pero no se limitaban á esto los servicios que rendian á la causa comun. Colocados entre una plebe oprimida y una aristocracia orgullosa, abrian constantemente el pacífico asilo de sus templos al miserable pechero que venia evitando la cólera de algun señor de vasallos. Contribuian al propio tiempo á que reconquistase la corona sus derechos, á que por medio de una legislacion sabia y discreta se mantuviesen en ventajoso equilibrio la clase noble y el estado llano, obedeciendo en fuerza de este mismo contrapeso el impulso que darles pluguiese á la autorizada mano del monarca. Tampoco estos cuidados civiles ni las bélicas empresas les robaban el tiempo necesario para servir de lumbrera á los doctos varones que habian de defender andando el tiempo los pactos y libertades de la Iglesia católica. Prudentes intérpretes de los famosos comentadores de las sinagogas de España, alcanzaban el genuino sentido de la lengua santa, esplicaban las frases de los libros biblicos, ilustraban las antigüedades hebraicas; tal vez sacando del humo de su espíritu fanático, puro y benéfico esplendor para que brillase limpia la verdad y se desenmascarasen las fábulas. ¿Y una clase tan escelsa, una clase á la que tanto deben las barras de Aragon y los leones de Castilla, podria mirar con indiferencia el suspirado instante de ejercer uno de aquellos privilegios consagrados por venerable tradicion y que recuerdan en el mas brillante periodo de nuestros anales la indispensable concurrencia del alto clero para determinar los asuntos graves del Reino? La misma nacion que recogió tanto fruto de sus estudios, patriotismo y virtudes, reclama actualmente su apoyo para asegurarse á sí misma dilatado porvenir de gloria, felicidad y opulencia.

¿Y qué no recuerdan las Cortes á la nobleza aragonesa y castellana? Reducidas, en notable descrédito y menoscabo de la Nacion, á clases de desestimada influencia, á séquitos de cortesano decoro durante el siglo pasado y á

principios del presente, es de su propio interés abrazar con entusiasmo una ocasion que ensalza sus timbres y desennoece los esplendorosos títulos que le competen; ocasion propicia y oportuna para demostrar que jamás consintió en deslustrarlos mirando con desden las togas de la magistratura y los bastones de la milicia, insignias que honrar particularmente debiera el buen olor de sus alcurnias. No carecia de hidalga emulacion por cierto cuando descendiendo con impetu de la sierra seguida de sus mesnadas y almugábares, corria las tierras mahometanas, precediéndola popular desorden y dejando tras sí desolaciones y desastres. Heraldo de la desgracia para los Infieles, fausto anuncio de gloria para los Cristianos, ejercia por todas partes alto influjo, en todas le ofrecian en pago de sus desvelos luctuosas y yantares, á par que le rendian tambien crecidos pechos los régulos musulmanes y las aljamas de los Judios.

Las leyes militares ó caballerescas que desde el siglo xr hasta el xv dominaron en Europa, formando una parte principal de su derecho público, constituian al varon armado de caballero en cierto grado de independéncia civil; que en parte le enfranquecia del vasallaje debido á su señor natural. Idólatra por tanto la nobleza castellana de lo que bien pudo todavia llamarse sus fazañas y alre-drios, sostenia el espíritu caballeresco cual si fuese el recio paladion de su existencia, el verdadero baluarte de sus propias condecoraciones y lauros. Verdad es que mientras se ostentaba inquieta, rebelde y selvática era un cuerpo perjudicial, harto capaz de desnivelar los varios intereses del Estado; pero así que la ilustracion del clero suavizó sus costumbres, y que el ascendiente de las clases ínfimas fue logrando en beneficio propio garantías concegiles, hallóse como sentada en la verdadera grada ecuestre que segun el discreto repartimiento de la república le incumbe, y de la cual nunca hubiera debido bajar para que se la usurpasen á deshora gentes aventureras y advenedizas. No fue tal ciertamente el ánimo de Felipe el Escorialense, á pesar de que los autores franceses han querido echarle en rostró una intencion tan poco ilustre. Recórranse sino los varios periodos de su glorioso reinado, sigasele en las osadas empresas que intentó,

en las bravas porfias que por ambos mundos sostuvo, y se verá que lejos de degradar la nobleza de sus reinos, colocábala oportuno y sagaz al frente de sus armadas y ejércitos. ¿A quienes se confiaron los famosos tercios asombro de Flándes, los árduas manejos que daban robustez y aliento al espíritu incendiario de la Liga, las invencibles escuadras que habian de poner término á la ambicion que desplegaba una muger varonil desde el trono naval de los Bretones? Lo que pretendió Felipe II fue centralizar el gobierno, darle un impulso mas uniforme que el que á la sazón tenían el de Francia y Alemania, y obrar de suerte que reflejase por sus dilatadas provincias aquel rayo de regia autoridad con que se hacia respetar de los suyos y temer de los estraños. Si en lo sucesivo anduvo perdiendo la nobleza su ascendencia y su prestigio, fue porque, envanecida con la aristocracia del nacimiento, desdeñó falsamente deslumbrada la aristocracia del saber. Descubrió su fantasía un horizonte muy vasto en las áridas cuestiones del blason, y en el código estéril de sus ceremonias y pompas; casi abandonó la senda de la diplomacia; dedicóse á las armas mas bien para lucir un nombre histórico, que para adelantar el difícil arte de los Turenas, Condés y Monte-Cucúllis, y volvió toda su atención á los dias de gala y al formulario de tratamientos, preeminencias y mesuras. Dotada empero la actual nobleza española de espíritu mas grandioso y elevada prevision, no presta falso valor á fútiles ceremoniales, al paso que siente en lo íntimo de su pecho la envidiable vanagloria de deber su origen á Moncadas, Cerdas, Velascos y Manriques. Alzase esclarecida en medio de la reorganizada Monarquía no solo para sostener con su prudencia y denuedo el trono de sus Monarcas, sino para jurar su descendencia legítima, y servirle de firme apoyo en los primeros tribunales, en el campo del honor, y en las cuestiones metafísicas de la diplomacia. Lucirá de consiguiente en las próximas Cortes como aspirando al recobro de su antigua dignidad, acreedora al respeto y á la confianza universal por su ilustracion y despejo, por el interés que la mueve á que recupere su patria la escelsa consideracion que disfrutara en Europa cuando por sus términos la honraban los ricos-hombres de Aragon y los hidalgos de Castilla.

Respecto de las clases medias y de todo lo que se comprende bajo la universal denominacion de estado llano, no dejan de contemplar en la convocacion de Cortes un acto augusto que consolida las ventajas que ya disfrutaban, perpetuándolas á sus descendientes por medio de la sucesion legítima y directa. Despues de tan largos periodos de desastres y discordias es grato celebrar la alianza de todos los Españoles por medio de un hecho histórico en el que los sentimientos de sincero vasallaje y de claro patriotismo reemplacen á los que comunicaban ponzoñosa audacia á destructores bandos y á desalmadas porfias. Los procuradores de Castilla, los justicias de Aragon, los concellers de Barcelona, cuantos desempeñaron en nuestra Patria el generoso atributo de arrancar las clases medias de la prepotencia feudal, resucitan ahora para inspirarles el santo deseo de perpetua union, para darles á entender que de todos reclama el SOBERANO la concordia que nos ha de hacer opulentos en la península y varones de gran peso en la balanza europea. Por demás seria mencionar aquella nobilísima confianza no deslustrada con leve sombra de altivez con que los antiguos procuradores de estos Reinos acudían al llamamiento del monarca. Brillaba en el rostro de los Cantabros el patriótico denuedo de sus primeros caudillos; presentábanse erguidos los Castellanos con el laurel de las Navas; los Aragoneses blasonando todavía del ascendiente que les diera la disputada conquista de su reino; y ufanos los de Valencia y Cataluña de los laureles adquiridos por las costas de Sicilia y en las llanuras de la olorosa Grecia. Cada uno de nuestros padres recordaba á la Asamblea dilatada gloria de triunfos, gloria alcanzada á fuerza de marcial intrepidez, singularmente debida á la súbita, indestructible alianza que unia euérgicamente los tres brazos al anunciarles el clarín los peligros de la patria.

El alto clero presta gravedad y prudencia al Senado, la grandeza decoro y dignidad, las clases medias recursos, entusiasmo y poder.

Así reunidos ofrecen á la PRINCESA de Asturias un pueblo religioso y sensato, un pueblo coronado de timbres, un pueblo industrial y agricultor.

Prelados circunspectos lo instruyen, nobles capitanes lo defienden, rectos magistrados lo rigen, numerosas clases lo alimentan.

Si es el clero objeto de universal respeto, lo es la grandeza de sincero acatamiento, y el estado llano de generoso y predilecto patrocinio.

Sufocados ya los bandos, desechos para siempre los

partidos hierva en estas varias esferas la llama de un patriotismo puro, que les veda todo entusiasmo que no vaya encaminado á sostener los derechos de la familia Real, á mantener ileso la religion de nuestros padres, y á que independiente y opulentísima se muestre esta Nación que ya debió á otra Isabel la época mas luminosa y grande de su carrera política.

Revista de ambos mundos.

TURQUIA.

Constantinopla 8 de abril.

Mucho tiempo habia discurrido desde que la antigua Capital del bajo Imperio no habia visto tremolar dentro de sus muros estandartes extranjeros. Cualquiera que, hace algunos años, le hubiese augurado semejante catástrofe, fuera reputado de sandio ó imbécil. Nadie ignoraba la ambicion del Gabinete de S. Petersburgo; todos estaban de acuerdo en que su único deseo consistia en realizar los esplendorosos sueños de Catalina II: pero nadie podia presumir que el Gran Señor careciese de medios para destruirlos, y mucho menos que hubiese de llamarles como auxiliares. He aquí los Rusos en el Cáucaso, en el Bósforo, en la misma Constantinopla... helos defendiendo el trono de Oriente, amigos del Sultan, zelosos al parecer de conservarles siquiera un resto de su antigua autoridad. Pero ¿es posible que pueda abrigar tan sinceros deseos el corazon que palpita bajo las mallas rusas, ese corazon que ansia sediento el oloroso ambiente del Mediodía, el clima suave y benigno de la region Oriental? ¿Es posible que consentan volver á sus nieves despues que han respirado los voluptuosos céfiros de estos climas? Harto lo recela el pueblo turco, y contémples por lo mismo con cierta suspicacia cual si descubriese en efecto en sus marciales rasgos un solapado enemigo. De consiguiente, es muy temible un alboroto que al paso que dé un pretexto á los Rusos para apoderarse militarmente de la Capital facilite á la audacia de Ibrahim los medios de sojuzgarla. En el caso de una reaccion de este linaje el choque será terrible, horroroso, como sostenido entre los recios Bárbaros del Septentrion y los fanáticos Musulmanes del ardiente Dardanelo. Acaso lo desee el Gabinete de San Petersburgo con el objeto de avasallar ese pueblo á quien llama indómito y feroz, y al que borrar pretende del mapa político. Procurarán entretanto las demas naciones de Europa suministrar largos socorros á Ibrahim, elegirán al gran Cairo en rival de Constantinopla, sin que sirvan ya estos tardíos medios de ningun contrapeso para que el águila inmensa de las Rusias deje de cubrir con sus alas los términos de Europa y Asia.

FRANCIA.

Paris 30 de abril.

Las noticias de Lóndres son de la mayor importancia. El Ministerio, en una cuestion de Hacienda, acaba de experimentar en la Cámara de los comunes sería contradicción, que aun cuando segun esperamos no determine su caida, no deja de colocarle en cierto embarazo cuyas consecuencias no es posible calcular antes de que se sepa la determinacion tomada por el Consejo de Ministros convocado de resultados del voto de la Cámara.

En la sesion del 26, en el momento en que la Cámara de los comunes acababa de formarse en comision de subsidios, propuso sir W. Ingeldy reducir el derecho de la cebada de 20 schelings 8 den. á 10 schelings por quarter (medida de 8 fanegas escasas). El importe de esta reduccion se eleva á cerca de setenta y cinco millones de francos.

El Ministerio no solo ha combatido la mocion en sí, como capaz de producir los mas serios perjuicios á las rentas del Estado, sin procurar por esto un alivio tan considerable como se supone á las clases pobres de la sociedad, sino que ha hecho presente á la Cámara que tan importante reduccion desbarataba todas las combinaciones del actual presupuesto, pronunciándose por lo mismo de un modo el mas enérgico contra su adopcion.

La Cámara se ha dividido, y la mocion ha pasado con solo 10 votos de pluralidad, habiéndola apoyado 162 y rechazádola 152.

Convocóse un consejo de ministros extraordinario para el siguiente dia. Trátase ahora de decidir si debe considerarse el voto de la cámara como definitivo en tan seria deliberacion, ó si el Gobierno correrá el riesgo de una nueva tentativa en una Cámara mas numerosa, pues faltaban mas de 200 miembros en la que lo disentió. Si se adopta este partido, no dudamos de que el Ministerio re-

cobre fácilmente en el Parlamento la preponderancia que así lo ha abandonado en la sesion del 26; bien que el primer voto no deje de ser un fatal augurio, en medio del universal desencadenamiento del pais contra la enormidad de las contribuciones indirectas. No dejará de aprovecharse de ello la malevolencia de ciertos bandos para excitar acaloradas pasiones.

Si por el contrario, segun pudiera inferirse de algunas palabras de lord Althorp, despues del voto de la Cámara, se decide el Ministerio á hacer frente con otro impuesto al deficit que traeria consigo la reduccion votada, no hay duda en que la situacion del Gobierno podría experimentar todavía alguna mejora. El partido radical, ya sin esperanzas de entrar la plaza á viva fuerza, por medio de controversias políticas procura introducirse fraudulentamente escudado con las cuestiones de Hacienda, no dejando el partido tory por su hostilidad contra los actuales Ministros de cooperar maravillosamente en esta maniobra.

La bolsa de Lóndres se mostró muy agitada el 26. Los consolidados bajaron uno por ciento, habiendo cerrado á 87 despues de haber llegado á 86 $\frac{2}{3}$.

Idem 2 de mayo.

Recibimos por estafeta la sesion de la Cámara de los comunes del 29 por la noche.

«El Ministerio se ha decidido á renovar con respecto al impuesto de la cebada la controversia que perdió en la sesion del 26.

«Lord Althorp ha venido á esplicar francamente á la Cámara el plan adoptado en última determinacion por el Consejo de Ministros.

«Con motivo de la mocion sobre el impuesto de las puertas y ventanas que debe tener lugar en la sesion del 30, solicitará lord Althorp una declaracion de la Cámara para que el deficit causado por la reduccion de la cebada y del impuesto sobre puertas y ventanas, sea cubierto por una contribucion sobre la propiedad territorial.

«Así la cuestion quedará discretamente fijada entre los partidarios y los adversarios del actual sistema de hacienda de Inglaterra.»

Si debemos juzgar este altercado en razon á las disposiciones que manifestaron algunos miembros de la Cámara en la discusion preliminar del 29, la lucha será muy acalorada; pues si bien hay una conocida repugnancia en variar la opinion altamente espresada en una sesion anterior, la aversion de una parte de la Cámara con respecto al impuesto territorial podrá muy bien influir para convencer á algunos y ganar sus votos. Ni podrá menos de esperar que el Ministerio recogerá el fruto de su fuerte resistencia á un sistema al que se opone únicamente por considerarlo funesto al interés del pais.

He aquí el análisis del discurso de lord Althorp.

«Nadie bay seguramente en esta reunion que no espere con impaciencia una esplicacion por mi parte en las circunstancias que nos ocupan. La decision adoptada el viénes último por la Cámara es de sí muy capaz, atendidas las particularidades que la acompañaron, para constituir al Gobierno en el mayor embarazo. Por lo que, antes de decidirme sobre este particular, me ha parecido que debía someter de nuevo la cuestion á la Cámara sentándola de modo que no diera lugar á la menor equivocacion posible y se penetrara con exactitud de todas las consecuencias de la resolucion á que pretenda inclinársela. Por lo tanto, declaro que mi intencion es la de proponer mañana por via de mejora á la mocion hecha sobre el tributo de puertas y ventanas que debe desenvolver el honorable sir John Key, una resolucion que me parece conveniente leer ahora mismo á la Cámara, á fin de que pueda examinarla detenidamente y votarla con pleno conocimiento de causa. La proposicion está concebida en los términos siguientes. «El deficit que causaria en las rentas una reduccion de los derechos sobre la hez de la cebada y la abolicion de los impuestos sobre puertas y ventanas, solo pudiera cubrirse con el establecimiento de un impuesto general sobre la propiedad (*grandes y prolongados aplausos*), que ocasionaria en nuestro sistema de Hacienda un trastorno capaz de acarrear las mas funestas consecuencias en las actuales circunstancias.» (*Redoblan los aplausos, y se oyen varios gritos de no, no, esto no puede ser.*)

CAMARA DE LOS DIPUTADOS.

Sesion del 29 de abril.

Mr. Humann, ministro de Hacienda, al presentar á la Cámara un proyecto de ley que contiene el reglamento definitivo del presupuesto de 1831 y el tanteo de la situacion de la Hacienda

en 1832, habló en los términos siguientes:

«Señores: el Rey ha contado con vuestro patriotismo, y no se ha engañado; y vuestro zelo apoyando sus intenciones, os ha hecho nuevamente acreedores á la gratitud pública.

Tiempo hace que el país suspiraba por la regulacion ordinaria de los gastos é impuestos: tiempo hace que el Gobierno trabajaba para poder aliviar á los contribuyentes de las cargas extraordinarias que exigian la independencia y la dignidad de la Nación: estos votos van á realizarse. y esta segunda sesion, debida á vuestro generoso sacrificio no menos que á una política sabia y firme, nos da el derecho de contar en la conservacion de la paz y en que se reducirán los gastos públicos á los límites de este feliz estado.

«La Cámara verá satisfechas las obligaciones que contraímos en este agosto santuario, pues ha llegado ya el término de los sacrificios extraordinarios que os hice columbrar al presentaros la ley de Hacienda de 1833, y por lo mismo no exigimos ningun crédito en rentas para 1834: por ser suficientes los recursos ordinarios á fin de equilibrar los gastos. (Movimiento general de satisfaccion.)

«El presupuesto que sometemos á vuestra aprobacion descargado de servicios extraordinarios, ofrece una reduccion total de 412.604,600 francos sobre el que el Gobierno os habrá propuesto para 1833, y de 170.732,000 francos sobre los gastos de 1832, comprendidos en ellos los créditos suplementarios.

«Este resultado no podrá menos de parecer satisfactorio si se atiende á que salimos apenas de una crisis política que no está totalmente calmada, y sobre todo que un desarmamento tal como reclama el voto del pueblo, no puede tener efecto sin el consentimiento general de todas las grandes potencias de Europa. Francia, con la seguridad que le ofrecen así sus fuerzas como sus intenciones, puede reducir sin temor alguno su estado militar; pero faltaria á la prudencia si no conservase una actitud imponente para obligar á las demas naciones á que imiten su confianza, y para nunca arrepentirse de haber sido la primera en ejecutarlo. La marcha que siguen las negociaciones en el exterior, y la seguridad del orden que reina en el interior, arreglarán los progresos del sistema de reduccion que hemos aplicado ya al presupuesto de la Guerra, y en el que hemos obtenido la importante economia de 90.043,000 francos» (Nuevo movimiento).

Parangona en seguida el Ministro el presupuesto del año 1834 con los de la restauracion, y llamando la atencion de la Cámara, prosigue en estos términos:

«El desorden se introduce en la Hacienda desde el momento en que se rompe el equilibrio entre las rentas y los gastos ordinarios del Estado, y en que se manifiesta la insuficiencia de sus recursos. Poco sensibles al principio, se desprecian, se ocultan por el temor de amilanar los espíritus con la voz poco lisonjera de un déficit: pero los años pasan, las insuficiencias se suceden y aumentan, y llega el día en que el vacío se presenta ya tan considerable, que no puede disimularse su nombre propio. Una administracion vigilante debe acudir con el remedio para curar el mal en el instante que se manifiesta. Cuando los eventos obligan á una nacion á sacrificios extraordinarios, un gobierno solícito ha de asir con firmeza la primera ocasion favorable para equilibrar por todos los medios posibles los gastos con los ingresos. Tal es lo que consideramos en el día como un deber nuestro, y bajo este respecto nos contemplamos dichos por facilitarnos las circunstancias la aplicacion de nuestros principios.

«Esta insuficiencia ó déficit cuenta una fecha anterior á la revolucion de julio. Desde 1829 el Ministro de Hacienda anunciaba á la Cámara de los diputados que las rentas anuales del Estado no bastaban para atender á sus necesidades ordinarias, y proponia para cubrir el déficit del año, el producto anticipado del corte de madera de 1830, añadiendo que era indispensable buscar en el aumento de las contribuciones indirectas los medios de elevar los recursos al nivel de las necesidades. La comision de la Cámara al declarar que el déficit disminuiria muy poco con las economías, y rehusando valerse del producto del corte de la madera, lo que á su parecer no era mas que un paliativo, proclamaba la necesidad de proporcionar los impuestos á las urgencias reconocidas de la administracion. Establecido este principio saludable, y pnestos de acuerdo sobre este punto la Cámara y el Gobierno, de que es preciso ante todas cosas restablecer el equilibrio de nuestras rentas, solo nos queda buscar y adoptar los medios con prudencia y resolucion.

«Concluido el presupuesto de 1834 hemos visto que el total de los gastos no podia bajar de 1,020.000,000, y que el de los ingresos no pasaria de 980.000,000, resultando un déficit de 40.000,000 que era preciso cubrir.

«Se nos ofreció desde luego, como un medio fácil y expedito, la anulacion de una suma equivalente de rentas estinguidas por la amortizacion, y esta idea fue el objeto de un exámen muy prolijo. Despues de varias discusiones, nos convencimos unánimemente de que abusando de este recurso se espondria el país á grandes perjuicios, y que por lo mismo debíamos usar de él con una estrema precaucion. No hay mas que dos medios para cubrir todo déficit, á saber: el crédito ó el impuesto; ni otro sistema verdadero que el que se apoya sobre una combinacion ilustrada de recursos adquiridos por uno de aquellos dos medios. Nadie ignora hasta que punto de exageracion conduce el abuso del crédito; y todos saben á que esterilidad se ven reducidos los estados que no pueden hallar recursos sino en

el aumento de las contribuciones: el abuso del impuesto destruye lo presente, y el del crédito devora lo futuro. En este orden de ideas, todo el mundo está acorde en que de todas las economías que pueden realizarse, la baja del interés de la deuda es la mas fecunda en buenos resultados, pues que produce el doble efecto de disminuir el impuesto que pagan los contribuyentes para el servicio del crédito, y al mismo tiempo de proporcionar un precio mas ventajoso á las negociaciones del mismo crédito. Pues bien, señores, esta útil operacion que vamos preparando quedaria comprometida quizás para siempre si se debilitase demasiado la amortizacion y se privase al Gobierno de los medios que deben facilitarle el reembolso de la renta del 5 por 100. Por otra parte, exigir del impuesto solamente los medios de cubrir la insuficiencia de los ingresos, seria caer en los inconvenientes de un sistema esclusivo que no podemos admitir. Con esto, señores, conocis ya el partido que hemos elegido y que consiste en pedir á la vez á las rentas estinguidas y al impuesto los medios de equilibrar el presupuesto de 1834.

«Los gastos del Estado suben á 1,019.140,000 francos: os proponemos desde luego que anuleis 20 millones de rentas del 5 por 100, redimidas por la Caja de amortizacion, reduciendo de este modo el presupuesto de los gastos á 999.140,000 francos: os pedimos igualmente que nos concedais por un aumento de contribucion los otros 20 millones necesarios para equilibrar las cargas con los recursos. Pero, ¿de que contribucion ha de salir este suplemento? ó bien, ¿cual es entre los impuestos establecidos que podrá afectar menos el bien general?

«Algunos ingenios especulativos, llenos todavia de las falsas doctrinas de la escuela de los economistas, juzgan que la fortuna territorial es demasiado atendida en Francia, y que sobre ella debe cargar esclusivamente el peso de los subsidios. Mas los hechos y las cifras demuestran su error. La contribucion territorial no es la única carga que pesa sobre la propiedad: debe añadirsele el impuesto sobre puertas y ventanas, que es su verdadero suplemento; la contribucion mueble, que es de la misma naturaleza; los derechos del registro, con los cuales el fisco se lleva una parte del precio mismo de la propiedad; y por fin, las contribuciones locales, cuyo fardo total carga sobre los propietarios. Todos estos tributos reunidos forman la suma de mas de 400 millones, de modo que la fortuna territorial ofrece al tesoro mas de la cuarta parte de su renta neta, y esto sin contar el pago de las contribuciones indirectas. ¿Y se dirá todavia que se tiene algun miramiento excesivo á favor de la propiedad territorial? No olvidemos tampoco que son muy pocos los propietarios que viven de los arriendos y rentas de la tierra, comparados con los que cultivan con sus brazos sus medianas haciendas; ni existen en Francia doscientas familias que paguen anualmente diez mil francos de contribucion territorial. Reflexionad igualmente que este impuesto establece cargas inmutables sobre réditos eventuales y sujetos á muchísimos accidentes. Así es, que cuando la intemperie de las estaciones destruye las cosechas, se exige el mismo tributo; y entonces por poco que traspase los justos límites, es mas oneroso que todos los impuestos reunidos sobre los consumos. Recordaré finalmente lo sucedido bajo la restauracion. Respetada entonces la propiedad y protegida la renta rural contra la concurrencia extranjera, hizo progresar rápidamente nuestro bienestar material; porque cuando aquella prospera, fecunda todos los gérmenes de la riqueza, y restituye con usura por medios indirectos todos los miramientos que se le conceden.

«Examinemos entretanto la proporcion que tienen los impuestos indirectos en las rentas públicas. Aquí no se trata de demostrar la justicia de hacer contribuir la riqueza mueble á las necesidades del Estado por ser una cosa sabida; pero si es preciso probar que no contribuye mas de lo que le permiten sus facultades, los hechos responderán. El producto en bruto de todas nuestras rentas indirectas apenas cubre el tercio de los gastos que incluye el presupuesto, es así, que cuanto mas los estados adelantan hácia la civilizacion, se aumenta mas la proporcion de este género de impuestos; y si se atiende á que cada vez que la confianza se solida entre nosotros, nuestros derechos dan con los mismos aranceles unos productos mas abundantes, no quedará ninguna duda de que no esceden las facultades de los contribuyentes. Estas consideraciones nos deciden á proponeros el que volvais á cargar sobre el impuesto de las bebidas 20 millones de los 36 á 40 que se les han disminuido, y de dejarles por fin un alivio de 16 á 20 millones.

Así pues, señores, anulando y borrando definitivamente del gran libro de la deuda pública 20 millones de rentas estinguidas por la Caja de amortizacion, reduciréis los gastos á 999.140,000 francos; y concediendo la continuacion de 20 millones de la contribucion sobre las bebidas, aumentaréis los ingresos hasta 1,344 millones; de modo, que el presupuesto de 1834 quedará equilibrado con los recursos que suministrarán igualmente así el impuesto como la indicada anulacion de rentas.

ESPAÑA.

Madrid 9 de mayo.

El REY y REINA nuestros Señores y SS. AA.

RR. sus augustas Hijas siguen sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutan SS. AA. RR. los Sermos. Sres. Infantes.

Por las cartas de Lisboa de 1º del corriente, se sabe que SS. AA. RR. los Sermos. Sres. Infantes D. Carlos, D. Sebastian y sus augustas familias continuan sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DEL FOMENTO GENERAL DEL REINO.

Real orden.

Quando llegó á noticia del REX nuestro señor que se estaba demoliendo por hallarse ruínosa la casa núm. 20 de la calle de Francos de esta Corte, en que tuvo su modesta habitacion el célebre Miguel de Cervantes Saavedra, que tanto honor y lustre ha dado á su patria, se sirvió S. M. prevenirme que por medio de V. S. se hiciesen proposiciones al dueño de ella para que adquiriéndola el Gobierno se reedificase y destinase á algun establecimiento literario. Pero habiendo manifestado V. S. que aquel tenia repugnancia á enagenarla, y queriendo S. M. por una parte, que sea respetada la propiedad particular, y por otra que quede á lo menos en dicha casa y á la vista del público un recuerdo permanente de haber sido la morada de aquel grande hombre; ha tenido por conveniente resolver que en la fachada de la referida casa y en el paraje que parezca mas á propósito, se coloque el busto de Miguel de Cervantes, de que está encargado don Esteban de Agreda, director de la Real Academia de San Fernando, con una lápida de mármol y la correspondiente inscripcion en letras de bronce. El Comisario general de Cruzada, vice-protector de la misma Academia, don Manuel Fernandez Varela, animado de su zelo por el fomento de las artes y por las glorias de su patria, se ha apresurado á proponer á S. M. que de los fondos que se hallan bajo su direccion, y de la parte de ellos que está destinada á auxiliar á los artistas, se haga el gasto necesario para llevar á efecto este pensamiento, lo que S. M. se ha dignado aprobar. Y de Real orden lo comunico á V. S. para que tenga su debido cumplimiento, poniéndose V. S. de acuerdo con el espresado Comisario general, vice-protector de la Academia, á quien lo traslado en esta fecha, y con el dueño de la casa, que ha dado para ello su consentimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 4 de mayo de 1833. = Ofalia. = Señor Corregidor de esta Villa.

Real orden sobre como han de considerarse los administradores cesantes del Escusado y Noveno.

Al Gefe de la Comision de liquidacion de atrasos del Monte Pio de oficinas digo con esta fecha lo que sigue: Habiendo dado cuenta al REX nuestro señor del expediente instruido en la secretaría del Despacho de mi cargo, con motivo de lo espuesto por V. S. manifestando la necesidad que hay de lo conste en la dependencia del suyo la clase en que han sido considerados los administradores del Escusado y Noveno que han cesado en el desempeño de sus destinos, y si se les ha regulado algun haber en concepto de clasificados; como tambien si los que continuan desempeñándolos han sufrido alguna baja en sus honorarios regulados al tanto por ciento, y si esta debe tenerse por equivalente á la clasificacion, para proceder con presencia de estos datos á exigirles los descuentos con que han debido y deben contribuir al Monte Pio de oficinas: se ha servido S. M. resolver que no deben considerarse como empleados clasificados de Real Hacienda los enunciados administradores, porque sus honorarios son eventuales, y porque lo prohibe el artículo 13 del Real decreto de 7 de febrero de 1827; y que los que estén incorporados al espresado Monte Pio, por gracia particular, continuen pagando los descuentos al respecto de los haberes que se les consideraron al tiempo de su incorporacion, estén ó no en actual ejercicio, descontándose á sus viudas los descubiertos en que estos quedasen por este concepto al tiempo de su fallecimiento, observándose las reglas establecidas al efecto. Lo que comunico, etc. Madrid 10 de abril de 1833. = Antonio Martinez.

Real orden circular.

La considerable baja que se advierte en el precio de los vinos y aguardientes de casi todas nuestras provincias, y el quebranto que experimenta de sus resultas la agricultura, han llamado la soberana atencion del REX nuestro señor, siempre solícito en promoverla para la prosperidad de sus pueblos.

Deseoso S. M. de remediar estos males, quiere conocerlos en todo su estencion; y á este fin es su Real voluntad que esa Sociedad económica, oyendo y consultando á personas y corporaciones ilustradas de su territorio, forme y me remita con la brevedad posible una memoria, en que escusando estenderse en principios generales, y cinéndose á datos positivos que sirvan realmente para ilustrar la cuestion, se manifieste:

1.º El estado del cultivo de la vid y de la fabricacion del aguardiente en esa Provincia, y providencias que convendria tomar para mejorar esta parte de la agricultura y de la industria.

2.º El estado del comercio interior de los vinos y aguar-

dientes; los obstáculos que lo entorpezcan, y los medios de removerlos y aumentarle.

El estado actual y el que tuvo antiguamente el comercio exterior de ambos líquidos, la decadencia que haya sufrido, y los medios de contenerla y de aumentar su extracción.

Siendo de un interés general bien conocido la exactitud de estas noticias, sobre que ha de recaer la medida general que S. M. se propone dictar en materia de tanto interés, estoy persuadido que esa Corporación y las personas á quienes consulte, coadyuvarán eficazmente con sus luces á que se realicen las miras benéficas de nuestro augusto Soberano; y de cuya Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 7 de mayo de 1833. — El Conde de Ofalia. — Sr. Secretario de la Real Sociedad económica de (1).

REAL LOTERIA PRIMITIVA.

En la extracción celebrada en este día han salido agraciados los números siguientes:

46, 88, 84, 83, y 17.

El día 2 del corriente se dignó el REX nuestro señor recibir en audiencia particular á sir Stratfort Canning, embajador extraordinario de S. M. B.

BOLSA DE COMERCIO. — Cotización de hoy á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones sobre el gran libro al 5 % . 00.

Dichas id. al 4 % . 00.

Títulos al portador de 5 % . 50 y 50 % al contado.

Id. id. de 4 % . 40 al contado.

Vales no consolidados, 00.

Deuda negociable del 5 % . á papel, 00.

Id. sin interés, 00.

Acciones del banco español, 00.

En todos estos días se ha experimentado una grande apatía en las negociaciones, y las que se han hecho no han sido sobre cantidades mayores.

Después de mucho tiempo que no se representaba la tragedia *Zeidar ó La familia árabe* ha vuelto á ponerse en escena con otro final en la noche del 5 de este mes. No espondremos el argumento de esta composición de Mr. Ducis por ser ya conocido del público barcelonés, que tres años hace la acogió de un modo poco favorable; viendo en ella personajes de harto humilde categoría para llenar el sublime objeto de la tragedia. La catástrofe se reducía entonces á bullicioso y alegre casorio; y en efecto, para algunos es una verdadera catástrofe el himeneo. El asunto de *La familia árabe* es de sumo interés y muy á propósito para un bellissimo drama sentimental; pero Mr. Ducis quiso hacer de él una tragedia clásica, y á pesar de haber observado escrupulosamente las unidades, estuvo poco feliz en su tentativa. Esta obra, trasladada por una mano maestra á nuestro teatro, nunca ha producido un efecto correspondiente al distinguido mérito de su traductor. Atribuyendo este resultado al festivo desenlace de la fábula, se ha hecho en él una alteración no muy oportuna en nuestro concepto; pues trocando las nupciales guirnalda en suicida puñal, y el sabroso pan de la boda en mortífero tósigo, se logra, es verdad, que los rapachuelos enamorados no cometan un aparente delito; pero se les induce á otro positivo, mas espantoso, menos acomodado á buen seguro, y que no da lugar al consolador arrepentimiento.

BARCELONA.

La inapreciable ventaja de tener al frente de esta Capital un Ayuntamiento que de continuo se desvela al efecto de embellecerla y ensalzarla, nos estimula á proponer ideas de pública utilidad y ornato. Alcanzamos sin embargo que acaso ninguna será nueva para el benemérito Cuerpo municipal, que muy pocas se habrán ocultado á su patriotismo y perspicacia; pero el deseo de cooperar á sus sabias miras nos obliga á prescindir de tan justa consideración, y á indicar por consiguiente lo que contribuya á nuestro objeto.

Una vez demostrado en el número anterior cuanto conviene un monumento duradero y de sólida ventaja para celebrar el próximo reconocimiento de la *Princesa de Asturias*, séanos lícito en el presente apuntar las mejoras que se hallan mas indicadas, al efecto de que se perpetue entre nosotros tan fausto acontecimiento. Una de ellas es concluir toda la línea de la calle de Fernando VII, derribando por ambos extremos los correspondientes muros que la impiden penetrar á la Fonseca y alcanzar hasta la plaza de S. Jaime. Por supuesto que habrá recios obstáculos para llevar á cabo un proyecto de tanta consideración; pero es eminentemente patriótico el vencerlos, y por lo mismo se habria de significar en una lápida puesta al intento que si tan súbita y eficazmente se allanaron, debióse al celo con que Autoridades y propietarios quisieron eternizar el glorioso recuerdo de la convocación de estas Cortes.

(1) Al mismo tiempo que se ha comunicado esta circular á las sociedades de las poblaciones mas interesadas en el fomento de estos artículos de nuestra riqueza, se ha dirigido tambien á las juntas de comercio de diferentes provincias, y se han pedido á los cónsules de S. M. en el extranjero las noticias y datos que han parecido del caso, con el fin de ilustrar convenientemente punto de tanta importancia, y preparar su mas acertada resolución.

Otro monumento digno de tan sublime acto seria el conciliar la plaza de Palacio según el antiguo plan, levantando un edificio que sirviese de colateral al de la Casa-Louja. Este edificio podria tener un destino que por su ventaja dejase impreso con mas vehemencia en el ánimo de los Barceloneses el dichoso período que disfrutaron, y la esperanza de que será infinitamente dilatado bajo el consolador influjo de nuestros amados REYES y de su augusta PRIMOCENITA.

Tampoco desdeciria de este patriótico deseo el abrir una puerta en los Estudios, donde existió algun día la que nuestros abuelos llamaron de S. Severo. El arco está indicado, y esto facilitaria su construcción. De esta suerte disfrutara el vecindario del saludable paseo de Gracia, deleite de que no pocas veces se priva por no tener que dar la vuelta hácia la puerta del Angel, y correr el riesgo de deslizarse por entre infinitos carruajes de todos tamaños, configuraciones y calibres. La puerta de la PRINCESA de Asturias solo debiera servir para el tránsito de personas.

Y si todo lo dicho pareciese sobrado interminable y costoso, elevese siquiera una magnífica fuente de mármol catalán en la plaza del Teatro, fuente de selecta planta, capaz de honrar por todos estilos un sitio que por lo muy frecuentado y bellissimo es el punto céntrico de Barcelona, el punto de mas confluencia, lujoso movimiento y lucido concurso.

Las ilustradas corporaciones que nos rigen apreciarán en lo que valgan estas indicaciones desnudas de afectación y de todo interés que no vaya encaminado al de la utilidad general. Lo que sin embargo no dejaremos de decirles es que al paso que anhela Barcelona un monumento consagrado á la PRINCESA de Asturias, quiere que la memoria de unas autoridades á las que tanto debe se dilate en él para que sirvan de norma y de resplandeciente faro á las que vengan con el tiempo á reemplazarlas.

No podemos menos de publicar con la mayor satisfacción los progresos que desplega Cataluña y principalmente Barcelona en la perfección de la industria. El establecimiento ó fábrica de los Sres. don José Bonaplata, Vilaregut y Compañía acaba de llevar á cabo la erección y arreglo de una máquina de vapor cuyo ensayo verificó con la mayor felicidad, la cual pondria ya en movimiento la demas maquinaria de aquel establecimiento tan importante, si no lo reservaran para el fausto sol de S. Fernando en obsequio de los días de un MONARCA tan benéfico y amante de la prosperidad pública, que se ha dignado declararse protector de dicha fábrica.

Avisos mercantiles.

Embarcaciones que han entrado y salido de varios puertos de la Península.

GADIZ.

Diario de la Vigía. El 27 de abril han entrado:

El laud español la Virgen del Carmen, Gerardo Alcina, de la Coruña en 8 días, con trigo para Barcelona. El bergantín inglés Harby, William Gibbens, de Gibraltar. Quechemarin español San Felix, un místico, un laud, un charanguero y un falucho de Sevilla, todos españoles.

Han salido.

El bergantín americano Central América, Luis A. Chasteau, para Baltimore. Bergantín-goleta inglés Love and Unity, George Williams, para Gool. Barca española Los Milagros, don Luciano Martínez, para Gibraltar y Burdeos. Místico San José y Virgen de Regla, Nicolas de Ceé, para Gibraltar.

Día 28 han entrado.

El laud español La Carmelita, Isidro Maristany, de Barcelona y Salou. Laud idem La Merced, Gerónimo Millet, de Barcelona y Vendrell. Laud Virgen del Carmen, José Maristany, de Barcelona y Tarragona, todos con aguardiente, vino, papel, avellanas y otros géneros, á varios. El místico Virgen de la Paz, de Cuba, el barco (vapor) Coriano, de Sanlúcar. Un bergantín y una goleta ingleses.

Han salido.

Para Mahon, la corbeta española Asia (a) La Ica, procedente de la Habana.

Día 29 han entrado.

El bergantín-polacra español La Amistad, don Bandilio Pell, de Puerto-Rico, con azúcar, algodón, añil, cacao y café. Bergantín La Frasuquita, don Andrés de la Viruela, de Santiago de Cuba, con azúcar y café. Místico Virgen de la Paz, don José Fuentes, de Trinidad de Cuba, con azúcar y cera. Un bergantín inglés en lastre.

Día 30 han entrado.

Goleta inglesa Diligent, John Niugolls, de Dartmouth. Goleta nuestra Señora del Carmen (a), La Andaluza, don Felipe Lozada, de Santiago de Cuba, con azúcar, café y caoba. Bergantín-goleta La Ana, don Juan Ramon de Sarriá, de Londres. Bergantín español La Purisima Concepcion, Cayetano Ramirez, de Santiago de Cuba.

Han salido.

Un jabeque inglés, un quechemarin español, para Gibraltar, y el barco (vapor) Coriano, para Sanlúcar y Sevilla.

Avisos. Para Valparaiso y Lima, la fragata francesa nombrada Y, nueva, claveteada y forrada en cobre, su capitán N. Augeau, saldrá de Burdeos para dicho destino en junio próximo. Acúdase en Burdeos á los Sres. Jaime Violet y compañía, y en Cádiz á la calle del Puerto, núm. 51.

BARCELONA.

Día 11 de mayo. Han entrado.

De Génova en ocho días, el bergantín-polacra Veloz, de 71 toneladas, su capitán don Juan Baptista Pazano; con cáñamo fierro, drogas y otros géneros para esta y Cádiz. De Valencia en 5 días el laud San Matías de 17 toneladas, su patron Juan

Bautista Perez; con arroz de su cuenta. De Palma en Mallorca en 3 días el jabeque san Luis, de 20 toneladas, su patron Matias Coll; con algarrobas, carbon, salvado y naranjas de su cuenta. De idem el laud san Antonio, de 12 toneladas, su patron Francisco Grau; con algarrobas y cobre viejo de su cuenta. De idem en 2 días, el jabeque Santiago, de 60 toneladas, su patron Miguel Masanet, con algarrobas, carbon, habas, y otros géneros de su cuenta. De Cullera en 5 días, el laud S. Luis, de 16 toneladas, su patron Francisco Montoliu, con naranjas de su cuenta. De Valencia en 8 días el laud Virgen de la Bella, de 17 toneladas, su patron Ramon Beltran; con arroz. De Burriana en 9 días el laud san Antonio, de 12 toneladas, su patron Agustin Juan; con algarrobas, ligos, trigo y otros géneros de su cuenta. De Mahon, en 2 días, la polacra-goleta san Rafael, de 79 toneladas, su capitán Marcos Tomas; con lastre y efectos: trae la correspondencia. Además 21 buques de la costa de esta Provincia, con trigo, vino, sal, carbon, madera y otros efectos.

Despachados. Bergantín español, 5 hermanos, capitán don Antonio Vinent, para Fernambuco; con frutos y efectos. Polacra española, Semiramide, capitán don Gaspar Moreu; para Puerto-Rico, con idem. Queche español, la Ninfa, capitán don Nicolas Guarch; para Matanzas, con idem. Pailebot español, san Francisco, capitán Antonio Lloret, para Villajoyosa, con lastre y efectos. Jabeque español, san Antonio, patron Antonio Esteva, para Mallorca, en lastre. Idem, virgen del Carmen, patron Nicolás Vivó; para idem con lastre y efectos. Laud español santa Ana, patron Pedro Morató, para Xavea, en lastre. Idem san Antonio, patron Narciso Soler, para Cullera, idem. Idem santo Cristo, patron Lorenzo Selma, para Valencia, idem. Idem las Almas, patron Juan Bautista Carceller, para Vinaroz, idem. Además 13 buques para la costa de esta provincia, con papel, algarrobas, aceite y lastre.

Idem 12 mayo; han entrado.

Mercantes españoles. De Cullera en 3 días el laud Divino Pastor, de 21 toneladas, su patron José Agustin Jimeno, con naranjas de su cuenta. De Alcudia en 3 días el laud Montetoro, de 23 toneladas, su patron Marcos Oliver, con carbon y otros efectos á varios. De Aguilas y Villajoyosa en 9 días el laud Jesus Nazareno, de 25 toneladas, su patron José Domenech, con trigo, algarrobas, espartería y otros géneros á varios. De Torrevieja en 6 días el laud Virgen del Carmen, de 17 toneladas, su patron Juan Bautista Casanovas, con naranjas. Además tres buques de la costa de esta provincia, con trigo, carbon y otros efectos.

Idem 13 mayo; han entrado.

Del Cruzero el bergantín de S. M. Jaciuta, su Comandante el Teniente de navio D. Pablo Llanes.

Mercantes españoles. De Cullera en 5 días el laud S. Antonio, de 31 toneladas, su patron Vicente Ortuno, con naranjas. De Cádiz, Tarifa, Almería y Villajoyosa en 25 días, el laud S. Pablo, de 16 toneladas, su patron Isidro Maristany; con cacao, maiz y habones á varios. De Palma en Mallorca en 3 días el Jabeque Correo S. Miguel, de 60 toneladas, su patron Miguel Estade, con algarrobas, almendras, lana, otros géneros y la correspondencia. De Cullera en 3 días, el laud Ece-Homo, de 13 toneladas, su patron Pedro Alamany, con naranjas. De Bilbao, S. Sebastian, Ferrol, Denia y Valencia en 95 días, el Queche la Nicolsa, de 74 toneladas, su capitán D. Dionisio de Gavica Echavarria, con harina y fierro á varios. De Cullera en 6 días el Jabeque S. José, de 12 toneladas, su patron Juan Pizá, con naranjas. De Villajoyosa en 5 días, el laud la Divina Pastora, de 15 toneladas, su patron Miguel Selles; con espartería al sobre cargo. De Valencia y Salou en 7 días, el laud S. Antonio, de 21 toneladas, su patron Mariano Ballester, con arroz de su cuenta. Además 5 buques de la costa de esta Provincia con carbon y leña.

Despachados. Bergantín goleta español la ninfa; capitán don Isidro Reynals; para Santander, en lastre. Jabeque español san Cayetano, patron Antonio Monar, para Mallorca, con lastre y efectos. Idem, Jabat, patron Juan Blascos para Mahon, idem. Laud español Virgen del Carmen, patron José Ortoño; para Benidormé, en lastre. Bombarda sarda, Asunta, capitán Sebastian Pieruzzini, para Genova, con caldos. Además 14 buques para la costa de esta Provincia, con trigo, algarrobas, efectos y lastre.

Alcance del correo de ayer.

Noticias extranjeras según los periódicos que llegan hasta el 7 de mayo.

Negocios de Oriente.

El 30 de marzo salió Mr. de Varennes, primer Secretario de la embajada Francesa, para el campo de Ibréhim. Parece llevaba por comision ofrecer al Bajá de Egipto, en nombre del Gran Señor, los cuatro bajalotes de Siria, á saber: San Juan de Acre, Damasco, Alepo y Tripoli, con todos sus adherentes. Las instrucciones de este diplomático se reducian á alcanzar del caudillo egipcio que renunciase á sus demas pretensiones. Lo ha conseguido, sin embargo de que se reserva Ibrahim discutir en Alejandria la cuestion referente á los distritos de Adana y Orfa.

La segunda division de la escuadra rusa llevando 5.000 hombres á bordo habia llegado el 5 de abril del Bósforo, pero parece que la Puerta indicó al embajador de San Petersburgo que se suspendiese la marcha de toda clase de tropas, por cuanto los preliminares de paz ya las hacian inútiles.

En vista de esto se vé que no está lejos de terminarse en Oriente una concordia general.

En Inglaterra hay grande fermentacion popular contra el Ministerio, á causa de haber este ganado la votacion, desentendiéndose la pluralidad de la Cámara de lo propuesto por sir John Key, en orden á que se aboliese la contribucion que pesa sobre puertas y ventanas. El objeto del honorable diputado era aliviar al pueblo sobre cargando á las clases pudientes, pero los Ministros se han resistido á semejante medida. De aquí el descontento general, desgraciadamente alentado por la miseria que actualmente sufren los tres reinos.